COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA Nº 01

PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2015:
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS 2DO LLAMADO".
ID Nº 290.732-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las ocho horas con quince minutos, en la UOC Nº 2 DEL CENTRO FINANCIERO Nº 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobre del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS 2DO LLAMADO". Preside el Acto, el Adjunto del Jefe de la UOC Nº 2 TTE INT CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ. Asiste: la V/STO 1° INT EVELIN BRITEZ**, seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. No se presentó ninguna empresa.
2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **TTE INT CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme que en caso de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones de la DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.**

   Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracticado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de adenda** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con cincuenta minutos.

EVELIN BRITEZ
V/Sto 1° INT- Miembro UOC Nº2

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
TTE INT- Adj. Jefe de la UOC Nº2